



DECRETO N° 717 /

LAJA, 10 de marzo de 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de pedidos N°s 90 de fecha 07-02-2011, de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" con fondos Subvención Escolar Preferencial y N° 171-B de fecha 10-03-2011, del Liceo Técnico Profesional, material didáctico y de enseñanza, correspondiente a la adquisición de insumos para duplicador EZ-230.-
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos para equipo Copy Printer Riso EZ-230, de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" y del Liceo Técnico Profesional.

RESUELVO:

- 1.- **LLAMESE**, a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1) la adquisición de insumos para equipo Copy Printer Riso EZ-230, de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" y del Liceo Técnico Profesional.
- 2.- **IMPUTESE**, los gastos que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso y consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUEPINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/RSM/NUB/PJM/vpm *10/03/2011

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534301 - Fax: 534309